

## MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

**PARA:** Fredy Ricardo Intriago Bogotá.  
Subdirector Jurídica y de Contratación.**AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:**

Radicado: 10-817-2024-003353

Fecha: 30/08/2024 - 04:59 PM

Remitente: WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS

Destinatario: FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTÁ

No.Folios: 1 Anexos: 2

**DE:** William Neil Vargas Contreras  
Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E).**ASUNTO:** REMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE  
EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 01 2024.

Respetado Doctor Intriago,

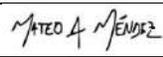
De manera atenta se remite la verificación técnica y de experiencia del Proceso de Invitación Pública No. 01 de 2024, cuyo objeto es "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ACEITE DE COCINA USADO, GENERADO EN LOS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES.," teniendo como resultado, el siguiente.

PROPONENTE	EVALUACIÓN
1. OLEICO SAS	HABILITADO

Sin otro en particular.

Cordialmente,

**WILLIAM NEIL VARGAS**  
Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E).**Anexo:** Un (1) Archivo. Evaluación técnica y de experiencia

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Mateo Andrés Méndez Crisanchó - Contratista SDAE		30/08/2024
Revisó	Javier López Medina -Contratista SDAE		30/08/2024
Aprobó	William Vargas Contreras - Subdirector (E)		30/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E) del Instituto para la Economía Social IPES.



**EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA  
PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA IPES No 01-2024**



**OBJETO: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ACEITE DE COCINA USADO, GENERADO EN LOS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES**

**PROPONENTE:**

1. OLEICO SAS

SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA RESPECTO A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**REQUISITOS TÉCNICOS**

**5.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS:**

Los siguientes requisitos técnicos exigidos, serán objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información y que ella cumpla con los requisitos señalados en los términos del Estudio Previo y la Invitación Pública, y se determinará el cumplimiento o no, de los siguientes requisitos:

REQUERIMIENTO	ARCHIVO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. El proponente deberá presentar el registro vigente de transportador y/o gestor autorizado de Aceite de Cocina Usado otorgado y expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad competente. En el que se acredite que el proponente se encuentra debidamente autorizado para la prestación del servicio objeto del presente proceso.	Aportar el registro vigente de transportador y/o gestor autorizado de Aceite de Cocina Usado otorgado y expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad competente.	16.REGISTRO SDA-OLEICO SAS	<b>X</b>		El proponente aporta el Registro No. TP-12949 como transportador autorizado otorgado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para el transporte del Aceite Vegetal Usado.
B. El proponente debe presentar portafolio de servicios en donde se deberá indicar como mínimo los siguientes elementos: (i) Descripción de la organización; (ii) Visión y misión; (iii) Productos (iv) Política Ambiental y servicios que se ofrecen y Medios de contacto.	Presentar portafolio de servicios en donde se deberá indicar como mínimo los siguientes elementos: (i) Descripción de la organización; (ii) Visión y misión; (iii) Productos (iv) Política Ambiental y servicios que se ofrecen y Medios de contacto.	19. PORTAFOLIO OLEICO 2024	<b>X</b>		El proponente aporta portafolio de servicios con la información relacionada a la prestación del servicio requerido por la Entidad.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
<p>El IPES requiere que el proponente acredite experiencia en los últimos tres años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán anexar máximo 2 certificaciones expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos o convenios relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, NIT).</li> <li>Nombre del contratista.</li> </ul> <p>* Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número del contrato, convenio o acuerdo (si tiene).</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).</li> <li>Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.</li> </ul> <p>Nota: No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista y No serán válidos contratos verbales.</p> <p>El IPES se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p>	<p>Fundación del Quemado - Piel para renacer.</p> <hr/> <p>Fundación del Quemado. NIT 830.003.252 - 4</p> <p>OLEICO SAS NIT 901.237.137 - 7</p> <p>OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA AL GESTOR (SEVEN SEAS S.A.S) PARA EL APROVECHAMIENTO FINAL DE LOS ACEITES VEGETALES USADOS, DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIODIESEL.</p> <p>Plazo de ejecución: Fecha de inicio: Junio 2023 Fecha de terminación: Junio 2024</p> <p>Expide la certificación: PAOLA SANTANA JIMENEZ - Directora Ambiental y de calidad.</p>	18. CERTIFICACION COMERCIAL FUNDACION QUEMADO.	<b>X</b>		La experiencia relacionada y descrita se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso ajustandose a los requerimientos establecidos por la Entidad.
	<p>FAYAD MOURAD SAS</p> <hr/> <p>FAYAD MOURAD SAS. NIT 830.513.148-4</p> <p>OLEICO SAS NIT 901.237.137 - 7</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS ACEITES COMESTIBLES USADOS POR PARTE DEL GESTOR EN LA EMPRESA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y A LA SALUD, POR UNA INADECUADA DISPOSICIÓN.</p> <p>Plazo de ejecución: Fecha de inicio: Junio 2020 Fecha de terminación: Junio 2023</p> <p>Expide la certificación: HALA MOURAD -Coordinadora Área Administrativa.</p>	18.1 CERTIFICACION COMERCIAL FAYAD MOURAD	<b>X</b>		La experiencia relacionada y descrita se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso ajustandose a los requerimientos establecidos por la Entidad.

**REQUISITOS PONDERABLES O PUNTUALES**

REQUERIMIENTO	ARCHIVO	FOLIO	SI	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Inscripción como Gestor Ambiental (50 Puntos).	El Proponente que esté inscrito como Gestor ante la Autoridad ambiental y tenga la condición de transportar y gestionar los AVU en Bogotá D.C. y Cundinamarca, para lo cual deberá presentar con su oferta el certificado de inscripción ante la autoridad ambiental competente.	16.REGISTRO SDA-OLEICO SAS 17. REGISTRO GESTOR SDA (*)	<b>X</b>		El proponente aporta el Registro como Transportador autorizado y remite el registro de gestor otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.  TOTAL: 50 PUNTOS

Capacitaciones (50 Puntos)	<p>El proponente que ofrezca dos (2) capacitaciones (una por cada semestre) durante toda la ejecución del contrato al personal de cocina de las plazas de mercado del IPES y/o aquellas que estén bajo su responsabilidad, en temas referentes a: manejo y disposición final de Aceite Vegetal Usado (AVU), manejo de residuos sólidos y líquidos, ahorro de agua, ahorro de energía, estrategias de producción más limpia y separación en la fuente.</p>	19 - PORTAFOLIO OLEICO 2024	<b>X</b>	<p>El proponente aporta el portafolio de servicios donde ofrece realizar capacitaciones sobre el manejo y disposición adecuada de Aceites Vegetales Usados, no obstante, no especifica la cantidad de capacitaciones a realizar.</p> <p style="text-align: right;">TOTAL: 0 PUNTOS</p>
<b>OBSERVACIONES</b>				
<p>Acorde a la revisión de la documentación aportada por el proponente, se determina que el proponente se encuentra HABILITADO por cumplir con las condiciones técnicas y de experiencia solicitadas por la Entidad.</p>				
<b>EVALUACIÓN</b>			<b>HABILITADO</b>	
<p>Elaboró: Mateo Andrés Méndez Cristancho – Contratista SDAE</p> 			 <p><b>WILLIAM NEIL VARGAS</b> SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO (E) Instituto Para la Economía Social – IPES</p>	
<p>Fecha de Elaboración: 30/08/2024</p>				

	<b>FORMATO</b>	
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA LP, SA, CM</b>	<b>Código: PA04-FO-058</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 27/04/2023</b>

**PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IPES No. 01 DE 2024**

**OBJETO:** “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ACEITE DE COCINA USADO, GENERADO EN LOS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Acuerdo de Corresponsabilidad NO genera erogación presupuestal alguna, se suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 316 de 2018 y las disposiciones del Acuerdo 634 de 2015. Por lo tanto, no se establece un valor determinado para este Acuerdo.

**FECHA DE CIERRE:** TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024.

DOCUMENTOS	PROPONENTE: 1. OLEICO SAS NIT: 901.237.137-7 R.L. KAREN REINA CARVAJAL, C.C. N° 1.032.439,461 de Bogotá	
	VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE/ APLICA/NO APLICA NO REQUIERE	OBSERVACIONES – REQUERIMIENTOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO 1	CUMPLE	30/08/2024
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA) O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA TRAMITADA ANTE LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO CON LA QUE ACREDITE EL TRÁMITE DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR POR UNA ÚNICA VEZ.	NO REQUIERE	NA
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DEL “SIRI” EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL RL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL RL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL RL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE	03/07/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA LP, SA, CM</b>	
	<b>Código: PA04-FO-058</b>	
	<b>Versión: 03</b>	
		<b>Fecha: 27/04/2023</b>

**PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IPES No. 01 DE 2024**

DOCUMENTOS	PROPONENTE: <b>1. OLEICO SAS</b> NIT: 901.237.137-7 R.L. KAREN REINA CARVAJAL, C.C. N° 1.032.439,461 de Bogotá	
	<b>VERIFICACIÓN            CUMPLE/NO CUMPLE/            APLICA/NO APLICA            NO REQUIERE</b>	<b>OBSERVACIONES –            REQUERIMIENTOS</b>
<b>CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Verificado por la Entidad</b>
<b>ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE            SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (SI A ELLO HAY LUGAR) DE            CONFORMIDAD CON EL ART. 50 DE LA LEY 789/02, MEDIANTE CERTIFICACIÓN            EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO EXISTA O POR EL REPRESENTANTE            LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>	03/07/2024
<b>RUT</b>	<b>CUMPLE</b>	20/02/2024
<b>RIT</b>	<b>CUMPLE</b>	30/01/2023
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA            CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON ANTELACIÓN            NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO</b>	<b>CUMPLE</b>	Empresa: <b>OLEICO SAS.</b> Ubicación de la cámara de comercio: Bogotá  Código de verificación: B24259925CA8D7  Fecha de expedición: 05/08/2024, Es decir, es menor a 30 días al cierre: 30/08/2024. Fecha de la matrícula: 11 de diciembre de 2018.  Vigencia de la empresa: 26/11/2038  Fecha de renovación: 8 de marzo de 2024.  Objeto social:

	<b>FORMATO</b>	
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA LP, SA, CM</b>	<b>Código: PA04-FO-058</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 27/04/2023</b>

**PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IPES No. 01 DE 2024**

DOCUMENTOS	<b>PROPONENTE:</b> <b>1. OLEICO SAS</b> NIT: 901.237.137-7 R.L. KAREN REINA CARVAJAL, C.C. N° 1.032.439,461 de Bogotá	
	<b>VERIFICACIÓN</b> <b>CUMPLE/NO CUMPLE/</b> <b>APLICA/NO APLICA</b> <b>NO REQUIERE</b>	<b>OBSERVACIONES –</b> <b>REQUERIMIENTOS</b>
		Concordante con el de la presente selección.  Acta de autorización en caso de limitación para contratar del representante legal: N/A  Revisor fiscal: NO  Tamaño empresarial: Microempresa.
<b>FORMATO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b>	<b>CUMPLE</b>	30/08/2024
<b>FORMATO 3 - RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>CUMPLE</b>	30/08/2024
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA LP, SA, CM</b>	<b>Código: PA04-FO-058</b>
		<b>Fecha: 27/04/2023</b>

**PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IPES No. 01 DE 2024**

Aspectos Jurídicos

<p>FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTÁ Subdirector Jurídico y de Contratación</p>

<p>HANDERSON MOTTA ESCALANTE Contratista de la Subdirección Jurídica y de Contratación</p>

**FECHA: DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Revisó: Handerson Motta E. – Abogado Contratista SJC



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KAREN STEFANY REINA CARVAJAL**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032439461** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

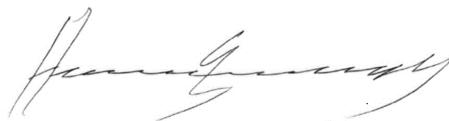
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 05:58:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032439461
Código de Verificación	1032439461 240902055856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 06:03:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032439461** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101179707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KAREN STEFANY REINA CARVAJAL**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032439461** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:02:31 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **1032439461**  
Apellidos y Nombres: **REINA CARVAJAL KAREN STEFANY**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes  
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

gov.co GOV.CO



Todos los derechos reservados.





### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

1032439461

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

1

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) KAREN STEFANY REINA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032439461.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita  
Fecha de consulta: lunes, septiembre 02, 2024 - Hora de consulta: 05:56:18

Proceso - Terminó

### OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contactenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co) este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)

